

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-009/2022

**Suministro de materiales y útiles de oficina administrados a
través de redes electrónicas (tienda virtual) para Oficinas
Centrales del Instituto**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

31 DE MARZO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-009/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **31** de **marzo** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-009/2022, convocada para el “**Suministro de materiales y útiles de oficina administrados a través de redes electrónicas (tienda virtual) para Oficinas Centrales del Instituto**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

ACTA

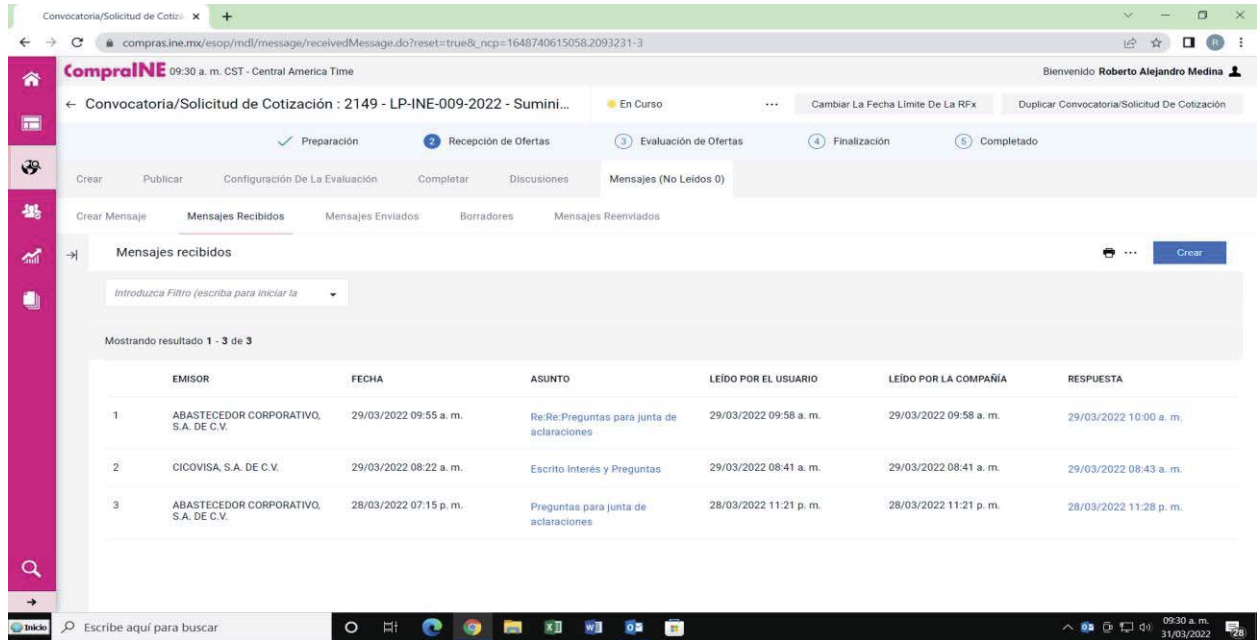
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **31** de **marzo** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-009/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.	Sí presenta	7
2	CICOVISA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	17
Total			24

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO



The screenshot shows the 'Mensajes recibidos' (Received Messages) section of the CompralNE system. It displays a table with 3 results. The table columns are: EMISOR, FECHA, ASUNTO, LEÍDO POR EL USUARIO, LEÍDO POR LA COMPAÑÍA, and RESPUESTA.

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1 ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	29/03/2022 09:55 a. m.	Re-Re: Preguntas para junta de aclaraciones	29/03/2022 09:58 a. m.	29/03/2022 09:58 a. m.	29/03/2022 10:00 a. m.
2 CICOVISA, S.A. DE C.V.	29/03/2022 08:22 a. m.	Escrito Interés y Preguntas	29/03/2022 08:41 a. m.	29/03/2022 08:41 a. m.	29/03/2022 08:43 a. m.
3 ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	28/03/2022 07:15 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	28/03/2022 11:21 p. m.	28/03/2022 11:21 p. m.	28/03/2022 11:28 p. m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V. y CICOVISA, S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 31 de marzo de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111478
HASH:
35D0D611E203DCB1AC85BA294F2FCF1089D559A743DDF1
FD746F1A683D5D5979

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111478
HASH:
35D0D611E203DCB1AC85BA294F2FCF1089D559A743DDF1
FD746F1A683D5D5979

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111478
HASH:
35D0D611E203DCB1AC85BA294F2FCF1089D559A743DDF1
FD746F1A683D5D5979

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16 y 43	1.6 de las bases, 12 y 15 del anexo técnico	En el numeral 1.3 Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de las bases de participación mencionan “De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento se deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:...”, mientras que en numeral 12 normas aplicables mencionan “Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 73 de la Ley de Infraestructura de Calidad las Normas Mexicanas aplicables se describen a continuación:...” y finalmente en el inciso 7) del numeral 15 Requisitos del licitante del anexo técnico de las mencionadas bases solicitan: “Escrito libre firmado	De conformidad con el numeral 15 Requisitos del licitante, inciso 7) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. Los licitantes deberán presentar, escrito libre firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a observar las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad señalada en el numeral 12 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como lo señalado en el numeral 1.6 Normas aplicables y normas en materia de sustentabilidad ambiental de la convocatoria.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a observar las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad señalada en el numeral 12 del Anexo Técnico.”, <u>¿Debemos entender que con este último escrito se acreditan las normas mencionadas en el numeral 1.3 de las bases de participación y 12 del anexo técnico?</u>		
2	38	8	En el numeral 8. Puesta en operación de la tienda virtual y transferencia de conocimiento solicitan: “El PROVEEDOR adjudicado deberá poner en operación la página web (Tienda Virtual) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, teniendo como límite hasta las 18:00 Hrs. del quinto día hábil siguiente a la notificación del fallo a efecto de que los usuarios puedan solicitar sus pedidos, informando al Supervisor del Contrato de la puesta	No se acepta su propuesta en virtud de que el Instituto requiere que la tienda virtual este en operación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, teniendo como límite hasta las 18:00 Hrs. del quinto día hábil siguiente a la notificación del fallo, conforme a lo solicitado en el numera 8. Puesta en operación de la Tienda Virtual y Transferencia de Conocimientos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>en operación de la Tienda Virtual mediante el siguiente correo electrónico pedro.anaya@ine.mx”, solicitamos que el tiempo para poner en operación la pagina web sea contabilizado a partir del día siguiente en que el INE entregue al proveedor la información de los usuarios y los presupuestos asignados para poder realizar la configuración de la pagina. ¿Se Acepta nuestra solicitud?</p>		
3	38	Numeral 9	<p>¿Debemos entender que tanto para los pedidos ordinarios y extraordinarios es necesaria la autorización del coordinador para que se considere el pedido en firme, es decir que si la autorización del pedido es realizada después de las 6:00 de la tarde se considerará como autorizado el día siguiente?</p>	<p>De conformidad con el numeral 9. Plazos, lugar y entrega de los bienes a través de la Tienda Virtual, del anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la autorización de los pedidos ordinarios y extraordinarios se considerará en firme una vez autorizados por parte del Coordinador del Contrato, entendiéndose que aun los pedidos autorizados después de las 18:00 horas, el plazo de entrega iniciará a partir del día hábil siguiente.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	<p>Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

4	42	Numeral 14	<p>El numeral 14 de las bases de participación dicen: "En el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme el número de LICITANTES que participen y en el orden alfabético que otorga el Sistema Compra INE, se establecerá el día y hora en la que se presentarán los LICITANTES a dicho acto en las oficinas del Supervisor del contrato ubicadas en Av. Tláhuac Núm. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09880, cumpliendo con las medidas de sanidad establecidas para la prueba de la Tienda Virtual, con la finalidad de proteger la salud tanto de servidores públicos como de LICITANTES, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas.</p>	<p>No es causa de desechamiento el no presentar cargado todo el catálogo de productos del apéndice 1, sin embargo, para que el licitante pueda llevar a cabo la prueba de la tienda virtual, deberá tener cargados en su plataforma de prueba una cantidad indistinta de artículos que permita verificar la funcionalidad de la plataforma en términos de lo estipulado en el numeral 14. Presentación de documentación para prueba y verificación de la Tienda Virtual del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	<p>Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<ul style="list-style-type: none"> • El tiempo que tendrán los Licitantes para la realización de la prueba será de 1 (una) hora. • Los Licitantes que presentaron oferta, no podrán presenciar la prueba de otro Licitante. • El Licitante para ejecutar la prueba de conceptos deberá presentar el personal técnico que requiera con un máximo de 2 (dos) personas. • Según el horario designado, tendrá 10 minutos de tolerancia posteriores al horario establecido para la realización de la prueba.” <p><u>¿Debemos entender que para la prueba de la tienda virtual el proveedor deberá presentar cargado todo el catalogo de productos del apéndice 1 para poder realizar el procedimiento y de no presentarlo</u></p>	
--	--	--	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			completo, es causa de desechamiento?		
5	39 y 43	Numeral 9 y numeral 14	En el numeral 9 mencionan "El PROVEEDOR considerará como usuarios de la página Web (Tienda Virtual) solamente a los usuarios del INE, que expresamente le señale mediante correo electrónico el Coordinador designado por el Supervisor del Contrato, al día hábil siguiente de la emisión del fallo. Las altas, cambios y bajas de usuarios serán notificados mediante correo electrónico al PROVEEDOR por el Coordinador en cualquier momento durante la vigencia del contrato respectivo para que en un plazo no mayor a un día hábil a partir del día hábil siguiente de la solicitud se realicen los cambios", así mismo, en el numeral 14 dan como uno de los requisitos indispensables que debe cumplir la Tienda Virtual para la adquisición, entrega y seguimiento a las órdenes de pedidos realizados por el personal autorizado, que "la Tienda permite el aumento o	No se acepta su solicitud ya que en la realización de la prueba de la tienda virtual se verificará lo siguiente. > La Tienda permite el aumento o disminución del número de usuarios autorizados.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			disminución del número de usuarios autorizados”, <u>Solicitamos amablemente que los puntos de la prueba para aumentar o disminuir usuarios sea demostrativo bajo la simulación de que el coordinador solicita al proveedor el alta p baja de un usuario por medio de correo electrónico, y el proveedor sea el que ejecute la acción y esta se vea reflejada en el portal, ¿Se acepta nuestra solicitud?</u>	
6	42 y 43	Numeral 14	<u>Para la prueba del sistema, ¿Es correcto entregar una clave de usuario para la compra y una clave de coordinador para la autorización?</u>	Si es correcto, para la prueba de la tienda virtual, el Licitante deberá contar con una clave de usuario y contraseña para la captura de pedidos y otra clave de usuario y contraseña para que el coordinador pueda autorizar el pedido capturado.
7	42 y 43	Numeral 14	<u>Para la prueba del sistema ¿será necesario generar reportes y que estos se puedan exportar a excel?</u>	No será necesario para la prueba del sistema.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: CICOVISA, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Numeral 12 Normas Aplicables	Solicitamos se nos permita entregar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes cumplen con las normas señaladas para cumplir con este punto ¿Se acepta?	Se acepta ya que de los licitantes deberán presentar un escrito libre firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a observar las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad señalada en el numeral 12 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. Lo anterior de conformidad con el inciso 7), numeral 15 Requisitos del licitante, del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
2	44 a 58	Apéndice 1	Para aquellos productos que durante el año pudieran caer en desabasto por parte de los fabricantes debido a la situación actual de la pandemia y escasez de materia prima ¿Bastará con una carta del fabricante donde se explique la situación, para no ser sancionados? Por favor considerarlo, debido a que en este	De conformidad con el numeral 11. Solicitud de Prórroga del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, en caso de que el PROVEEDOR requiera un periodo mayor de tiempo para la entrega de los bienes, por la cantidad de volumen solicitado o por causas no imputables a él, deberá de solicitar una prórroga de plazo dirigida al Administrador del Contrato, misma que	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			año se han presentado varios casos, así mismo si hubiera un producto alternativo, se les informaría para su visto bueno y posible surtido temporal. Favor de pronunciarse al respecto	deberá estar firmada por su representante legal, adjuntando una carta del fabricante, distribuidor autorizado o proveedor en el que se manifieste el motivo por el cual no podrá hacer frente a su compromiso de entrega en tiempo, indicando la fecha de entrega en que surtirá el pedido con el PROVEEDOR del INE.	
3	44 a 58	Apéndice 1	Para aquellos productos que durante el año tengan cambios por parte del fabricante en la presentación, alguna palabra en la marca ó diseño de su empaque ¿Bastará con una carta del fabricante donde indique esos cambios para que no haya problemas al momento de la entrega?	Se acepta siempre y cuando se presente carta del fabricante donde se manifieste el cambio de presentación del producto y ficha técnica con las especificaciones. Esta consideración aplica para todos los licitantes	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
4	46	Concepto 42, 43 y 44	Hacemos de su conocimiento que el punto .07 es punto fino, es correcto cotizar este punto o indicar si requieren punto mediano que es 1.0 mm ¿Favor de aclarar?	Es correcto. Así mismo para las partidas 42, 43 y 44 los licitantes podrán cotizar cualquiera de las dos marcas sugeridas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

5	48	Concepto 78	Carpeta de 5 divisiones Este modelo ya está discontinuado por parte del fabricante, solicitamos se nos permita cotizar en 8 divisiones en la misma marca ¿Se acepta?	Se acepta. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
6	48	Concepto 80	Favor de confirmar si la cartulina opalina la requieren en paquete con 100 piezas	Se confirma, el paquete contiene 100 piezas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
7	48	Concepto 81	Favor de confirmar si la cartulina opalina la requieren en paquete con 100 piezas	Se confirma, el paquete contiene 100 piezas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
8	53	Concepto 83	Solicitan dos marcas, pero una de ellas petigon solo maneja un tamaño estándar, es decir, no hay una diferencia para el tamaño carta y oficio ¿Con esta aclaración se puede cotizar esta marca?	Se acepta cotizar la marca Petigon en tamaño estándar. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
9	53	Concepto 84	Solicitan dos marcas, pero una de ellas petigon solo maneja un tamaño estándar, es decir, no hay	Se acepta cotizar la marca Petigon en tamaño estándar.	Subdirección de Almacenes,

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			una diferencia para el tamaño carta y oficio ¿Con esta aclaración se puede cotizar esta marca?	Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Inventarios y Desincorporación
10	50	Concepto 129	Estuche plástico para discos CD-DVD Favor de indicar de cuantas piezas requiere el paquete	Deberán cotizar en presentación de paquete con 50 piezas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
11	51	Concepto 144	Etiqueta autoadherible blanca Favor de confirmar si la medida correcta es de 9 x 13 mm ¿Es correcto?	Se confirma la medida es 9 X 13 mm. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
12	51	Concepto 145	Etiqueta multituso Favor de confirmar si la medida en pulgadas debe ser 2x4 ¿Es correcto?	Se confirma la medida es 2"X4" Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
13	51	Concepto 153	Grapa metálica para fleje de ½ Favor de indicar si el paquete es con 1000 pza ¿Es correcto?	Se confirma que el paquete contiene 1,000 piezas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

14	53	Concepto 202 Y 203	<p>Solicitan papel bond blanco tamaño carta y oficio con el 98% de blancura</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta permitan el cambio de la blancura que abarque un rango del 93 al 98% de blancura, esta petición la hacemos en base a la situación actual de escasez de materia prima y desfaseamientos importantes en los tiempos de arribo o llegada de estas como son: celulosa, fibras y químicos, este atraso a ocasionado que los fabricantes estén dando prioridad a los papeles de menor blancura para el abasto en el mercado. Por lo que reiteramos se acepte nuestra petición de favor</p>	<p>No se acepta, sin embargo, los licitantes podrán cotizar el papel bond blanco tamaño carta y oficio con un mínimo de 97% de blancura.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
15	54	concepto 212	Se les informa que el pegamento de 35grs, es de muy bajo movimiento. Por lo que solicitamos se nos permita cotizar de 55 grs.	No se acepta, el Instituto requiere: pegamento de 35 grs,	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación
16	54	concepto 220 Y 221	Pila alcalina paquete con 4 piezas	Se acepta presentación en tira con 4 piezas.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2022, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			Solicitamos se nos permita entregar en tira con 4 piezas ¿Se acepta?	Esta consideración aplica para todos los licitantes.	
17	57	concepto 291	Se les informa que la presentación de fábrica de este producto es paquete con 100 ¿Es correcto cotizar paquete con 100 pzas?	Si es correcto. La presentación es en paquete con 100 piezas. Esta consideración aplica para todos los licitantes.	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: GARCIA PROCUNA JOSE GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1109638
HASH:
AF87850BB9917F38FD7A9755FB9FF64086093EDA3EE1E5
A340106D809175D9DB

FIRMADO POR: UGALDE ROMO PATRICIA ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1109638
HASH:
AF87850BB9917F38FD7A9755FB9FF64086093EDA3EE1E5
A340106D809175D9DB

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1109638
HASH:
AF87850BB9917F38FD7A9755FB9FF64086093EDA3EE1E5
A340106D809175D9DB